

Preacuerdo para un nuevo Acuerdo Sectorial

ANPE-Madrid valora positivamente los resultados de la negociación

ANPE-Madrid valora positivamente el Preacuerdo alcanzado por las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación y la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, tras un largo y complejo proceso negociador, como paso previo a la firma del nuevo Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2017-2021, que sustituiría al de 2006.

ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales han realizado un intenso trabajo conjunto en defensa de los legítimos derechos e intereses del profesorado, duramente castigado por la crisis y por los anteriores gobiernos regionales, para iniciar un proceso de recuperación que se plasma en este Preacuerdo, según el cual **el texto final del nuevo Acuerdo Sectorial incluirá los siguientes puntos básicos, entre otros:**

- **2800 profesores en los próximos cuatro años**, de los cuales:
 - **500 cupos se dedican a la atención a la diversidad:** maestros/as de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y maestros/as y profesores/as de Compensatoria, especialistas de Orientación Educativa y profesores técnicos de Servicios a la Comunidad.
 - **2.300 cupos de recursos adicionales para la organización y el apoyo docente:**

En Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial se destinan para agrupamientos flexibles, desdobles, talleres, refuerzo en grupo ordinario y estudios dirigidos, el desarrollo de otras funciones, como la mejora de la convivencia y la coordinación en el desarrollo de la labor docente, y posibilitar que **algunas funciones que son complementarias sean consideradas lectivas.**

En Infantil y Primaria, para dotar de un segundo apoyo de Infantil a colegios públicos con nueve o más unidades y un apoyo a CEIP con menos de nueve unidades, así como para apoyo ordinario en otros centros de Primaria (refuerzo en grupo ordinario, agrupamientos flexibles, talleres y desdobles) y rebajar el número de especialistas asignados como tutores/as.
- **El comienzo del pago del verano al profesorado interino**, que este curso correspondería a aquellos con nombramiento superior a nueve meses.
- **El incremento de la cuantía de los sexenios** para funcionarios de carrera, hasta alcanzar un 40% anual en cuatro años, comenzando con un 10% anual desde el curso 2017-2018.
- **La ampliación de permisos y licencias**, con inclusión de aspectos muy demandados por los docentes, como la conciliación de la vida familiar y laboral, incluido el acompañamiento a familiares a consultas médicas, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas o asistencias hospitalarias; la asistencia a las tutorías u otras reuniones del centro escolar de los hijos; permisos por deber inexcusable y para la concurrencia a exámenes, la realización de tratamientos de fecundación asistida, exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto; reducciones de jornada por guarda legal e interés particular, y situaciones asimiladas a la excedencia por cuidado de hijo menor de tres años y por cuidado de familiar a cargo para funcionarios interinos.
- **Dos días lectivos y dos días no lectivos de libre disposición**, de los que actualmente solo disfrutaban algunas comunidades autónomas.
- **Una amplia convocatoria de cátedras** en Enseñanza Secundaria y de Régimen Especial para el próximo curso.

- **El favorecimiento del acceso de los maestros/as con titulación a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional** en las convocatorias de procesos selectivos.
- **El incremento de plazas en el concurso de traslados autonómico**, para reducir el número de profesorado en expectativa de destino.
- El compromiso de la Administración de **cubrir automáticamente las bajas desde el primer día**, en cuanto lo permita la normativa básica.
- **La aplicación automática de cualquier mejora que se acuerde para el resto de los funcionarios** en otras mesas de negociación o en las próximas Leyes de Presupuestos, como por ejemplo las mejoras en la situación de incapacidad temporal acordadas en la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, que amplían los supuestos de circunstancias excepcionales.

ANPE-Madrid quiere poner de relevancia la importancia de este Preacuerdo, que en la coyuntura actual, tras una larga etapa de recortes y merma en las condiciones laborales del profesorado, marca un punto de inflexión que permite seguir avanzando hacia la recuperación y mejora de estas y de la Enseñanza Pública madrileña.

ANPE-Madrid, sindicato de profesores de la enseñanza pública
25 de mayo de 2017